



I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBDEPTO. ADQUISICIONES

**ADJUDICACION: LICITACION PUBLICA
DENOMINADA: "ADQUISICIÓN
POLIETILENOS, MALLAS Y BANDEJAS".**

DECRETO ALCALDICIO N° 3110 /.-

QUILLON, 09 SEP 2016

VISTOS:

1. Ficha Técnica O.D.E.L. N° 26, del 05.07.2016;
2. Decreto Alcaldicio N° 2.678, de fecha 05.08.2016, que aprueba Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás anexos para el llamado a licitación pública denominado **"Adquisición de Fertilizantes y productos Químicos, Programa Prodesal Quillón"**;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 069 del 06.07.2016, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
4. Licitación Pública ID: 5043-12-L116;
5. Acta de Apertura Electrónica de fecha 17.08.2016;
6. Acta de Evaluación de fecha 24.08.2016;
7. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Servicios y su Reglamento;
8. Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la citada Ley N° 19.886;
9. Ley N° 20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios;
10. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08/05/2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subrogue el cargo.
11. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 20.11.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
12. Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15.12.2015, que aprueba presupuesto municipal para el año 2016;
13. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la región del Bio- Bio;

14. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- La evaluación técnica de las ofertas efectuadas por la comisión designada para tal efecto.

DECRETO:

1. **ADJUDICASE**, la licitación Pública ID: **5043-12-L116**, denominado "**Adquisición Polietilenos, Mallas y Bandejas**", al proveedor:
- **MARTA DEL ROSARIO RETAMAL VEJAR, RUT. 8.159.458-9**, Los montos adjudicados de acuerdo a la oferta presentada son el siguiente **\$ 1.688.015.-** (Un millón seiscientos ochenta y ocho mil quince pesos) Impuesto Incluido.
2. **AUTORICESE**, emisión de Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl
3. **IMPUTASE**, el presente gasto a la asignación presupuestaria N° 215 24 01 999 004 001 SP 04, "Transferencias Corrientes al sector privado – Otras Transferencias al sector privado" del presupuesto municipal vigente del año 2016.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

NSV/jcc.-
DISTRIBUCION

- O.D.E.L.
- SECMU



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"